"Año de la lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD

Ministerio de Salud

RESOLUCION DIRECTORAL

N°1251 - 2019-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR.

Tumbes, 24 de octubre del 2019.

VISTO:

La Nota de Coordinación N°303-2019-GOB.REG.TUMBES-DRS-DEGyDRH-COORESE de fecha 21 de octubre del 2019, sobre pedido de Término de SERUMS del Médico Cirujano **APARCANA CASTILLO ESTHER MARITZA,** según **Proveído N° 02471** del Proceso 2018-II, y;

CONSIDERANDO:

Que, con el documento del visto se solicita dictar el acto resolutivo de Término de **SERUMS** Remunerado de **APARCANA CASTILLO ESTHER MARITZA, Presupuesto NACIONAL,** cuya labor ha sido desarrollada en el C.S Aguas Verdes – ubicado en el Distrito de Aguas Verdes – Provincia de Zarumilla – Departamento de Tumbes, por el periodo del 16 de octubre del 2018 al 15 de octubre del 2019, habiendo cumplido con los requisitos de Ley, correspondiente al **Proceso 2018-II**;

Que, de conformidad con la Ley Nº 23330 que establece el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud a los profesionales de las Ciencias de la Salud y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo Nº 005-97-SA del 20 de Junio de 1997 señala las pautas y procedimientos normativos para la prestación del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud – SERUMS;

Que, de acuerdo a las constancias otorgadas tanto por el Jefe del Establecimiento donde prestó sus servicios el mencionado profesional y de la Unidad de Control Patrimonial de la Dirección Regional de Salud de Tumbes, se comprueba fehacientemente la culminación del SERUMS Remunerado, C.S Aguas Verdes – ubicado en el Distrito de Aguas Verdes – Provincia de Zarumilla – Departamento de Tumbes, por el periodo del 16 de octubre del 2018 al 15 de octubre del 2019, habiendo cumplido con los requisitos de Ley, correspondiente al **Proceso 2018-II**;

Que, dicha plaza Serums corresponde al Quintil 2 (Muy pobre), según escala del mapa de pobreza del FONCODES;

Contando con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica, Dirección Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, Dirección Ejecutiva de Administración y Coordinación de SERUMS;

En Uso de las atribuciones y facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 401-2019-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-P, Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización, Resolución Ministerial Nº 405-2005-MINSA y la Ordenanza Regional Nº008-2014-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-CR de fecha 20 de Agosto del 2014;

"Año de la lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD

Ministerio de Salud

RESOLUCION DIRECTORAL

N°1251 - 2019-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR.

Tumbes, 24 de octubre del 2019.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- EXPEDIR LA PRESENTE RESOLUCIÓN, a doña **APARCANA CASTILLO ESTHER MARITZA, de profesión** Médico Cirujano, **Presupuesto Nacional,** que certifica haber culminado el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud - SERUMS en la Modalidad de **SERUMS Remunerado 2018-II,** cuya labor ha sido desarrollada en el C.S Aguas Verdes – ubicado en el Distrito de Aguas Verdes – Provincia de Zarumilla – Departamento de Tumbes, por el periodo del 16 de octubre del 2018 al 15 de octubre del 2019, corresponde al **Quintil 2 (Muy Pobre),** habiendo cumplido con los requisitos de Ley, conforme obra en autos, según los considerandos expuestos y documentación adjunta.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFIQUESE, copia de la presente resolución a la parte interesada, Coordinador Regional de SERUMS, Unidad de Remuneraciones, Legajo y a las demás áreas competentes de la Dirección Regional de Salud Tumbes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD TUMBES
CPC. Gino Humberto Quispe Alemán
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD TUMBES (E)

GHQA/EDG
GHQA/DEA
YAGC/DEGyDRH
JAHR/OAJ
EOG/SERUMS
Normas
Transcrita para los fines a:
Interesado ( )
Coordinador Regional Serums ( )
Remuneraciones. ( )
Control de Asistencia.
OCI
Legajo
Archivo/19.